

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: Fiduciario

Aclaratoria Acta No. 124

Preside: ALEJANDRO CALLEJAS ARISTIZABAL

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

Los suscritos Presidente y Secretario que actuaron en el Comité Fiduciario celebrado el día 09 de enero de 2018, según consta en Acta No. 124 de la misma fecha, advierten que se cometió un error involuntario de transcripción en el nombre de uno de los integrantes del proponente seleccionado, respecto del siguiente punto del Orden del día, por lo cual se deja plasmada en esta Acta la respectiva aclaración de la decisión, quedando como se señala a continuación:

(...)

2. **Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-060-2017 cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES EXTERNAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA URBANIZACIÓN DE VIVIENDA LA NIEBLA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES-VALLE DEL CAUCA.”**

Maria del Pilar Moreno, Directora de Contratación Encargada de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección No. PAF-ATF-O-060-2017, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

(...)

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Directora de Contratación Encargada de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria N° PAF-ATF-O-060-2017, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES EXTERNAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA URBANIZACIÓN DE VIVIENDA LA NIEBLA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES-VALLE DEL CAUCA.”**, al proponente CONSORCIO REDES UNIVERSAL, integrado por: PROYECTAR INGENIERIA S.A.S., con una participación del (50%), y DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA., con una participación del (50%), representada legalmente por DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.253.347.385,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en los Informes de Verificación, en el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitido por Dr. Jorge Andres Carrillo Cardoso, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria N° PAF-ATF-O-060-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES EXTERNAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA URBANIZACIÓN DE VIVIENDA LA NIEBLA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES-VALLE DEL CAUCA.”, al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, CONSORCIO REDES UNIVERSAL, integrado por: PROYECTAR INGENIERIA S.A.S., con una participación del (50%), y DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA., con una participación del (50%), representada legalmente por DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.253.347.385,00) MCTE. INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES**, De esta manera, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER,

celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta que hacen parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

Hace parte integral de la presente acta:

- Recomendación de Adjudicación de la Dirección de Contratación para la convocatoria N° PAF-ATF-O-060 -2017.
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) de fecha 04 de enero de 2018.
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) (correo electrónico).
- Términos de Referencia de la Convocatoria N° PAF-ATF-O-060 -2017.
- Verificación de No Concentración de Contratos
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No.124 fecha nueve (9) de enero de 2018.

(...)

Se deja constancia que los demás aspectos tratados en el punto 2, así como los demás puntos del orden del día, que constan en el acta No. 124 del 09 de enero de 2018 no sufren ningún tipo de modificación, complementación o aclaración adicional.

De esta manera queda aclarada el Acta No. 124, y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

En señal de aprobación, se suscribe el Acta por:

ALEJANDRO CALLEJAS ARISTIZABAL

Vicepresidente Técnico FINDETER

SECRETARIO DEL COMITÉ:

GUILLERMO RODRIGUEZ JARAMILLO

Analista

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

RUBY MONTAÑA CARDOZO

Abogado

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Maria del Pilar Moreno - Dirección de Contratación.